

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DOCE (12) DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Ante la proximidad de la audiencia del 21 de octubre del 2021, encuentra este despacho lo **siguiente:**

Que el perito designado no se ha aceptado la designación y por ende no se ha rendido la experticia decretada de oficio.

Tampoco la parte demandante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 6 de octubre del 2021.

Las anteriores son razones que hacen necesario y pertinente aplazar la audiencia programada a adelantarse el 21 de octubre del 2021, como en efecto se ordena , hasta tanto no se practique la experticia decretada por el despacho como prueba de oficio.

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 6 de octubre del 2021.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.118

Hoy *13 de octubre del 2021*

El Srío.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.